

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "ARTES GRÁFICAS Y COMPUTACIÓN S.A." (GRAFCOMP) "EN LIQUIDACIÓN", A LOS SEÑORES ACCIONISTAS. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

Guayaquil, 22 de marzo de 2016

Señores Accionistas:

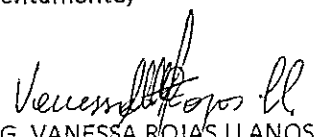
En cumplimiento con las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración mi informe como Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Dejo constancia en forma expresa que he realizado mis funciones dando cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías sujetando la labor de los administradores a una fiscalización estricta del desempeño de sus labores. Los administradores, siguiendo a cabalidad las normas que es han sido impartidas y de acuerdo a las resoluciones de la Junta General, han realizado con eficiencia su tarea, ellos me han brindado su colaboración para poder realizar mis funciones y emitir mi informe sobre la actividad de la compañía.

He revisado los libros contables y sociales tales como Actas, talonarios, libro de acciones y accionistas y demás documentos que han sido contabilizados durante el ejercicio económico, los cuales se encuentran debidamente respaldados por los asientos contables y justificados con los comprobantes que reposan en los archivos de la compañía y que están a consideración de los señores accionistas. La Superintendencia de Compañías y Valores, Subdirección Disoluciones, mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-140029884 de fecha 13 de noviembre de 2014 resolvió la disolución de la compañía por inactividad, resolución conocida ya por el Registro Mercantil. Esta inactividad se produce como consecuencia de que al subir los balances del 2012 al sistema web de la superintendencia de compañías no se finalizó el proceso de registro quedando el año 2012 sin declarar, como consecuencia los datos de los años 2013 y 2014 no se registraron, sin embargo los balances están declarados al día al SRI y pagados los impuestos al Fisco, ya toda la información faltante fue ingresada a través del portal de la Superintendencia de Compañías como requisito previo a la reactivación.

Debo indicar, que los Estados Financieros presentan una estructura confiable en la empresa, por lo que estimo su solidez representa garantía para la misma. De esta manera doy cumplimiento a la labor encomendada. Confío señores accionistas que ustedes apreciarán mi función como Comisario de esta compañía, que en todo caso es el producto del sincero interés de servir como dispone la Ley.

Atentamente,


ING. VANESSA ROJAS LLANOS
COMISARIO
C.C. 0915314280